

A otro modo, quiere se paxecer  
 allí, como aqui opuesto al aumento,  
 pero debes conferran por precisión  
 consecuencia, que en esta parte ha  
 estado con la ciudad para la citada  
 innovacion, que siendo el objeto de  
 este y su objeto. Los Beneficios de su pu-  
 blico, era natural no resolverse decidi-  
 eant. Si hubiere habido anteced. de  
 perjuicio o agravo, y este mismo con-  
 cepto lo exigiere a las dhas. Personas  
 en virtud de una real cedula el  
 aumento de Real en Lisboa, Por lo q.  
 en la primera parte expresan. era  
 concurrencia por dhas. Personas la Real<sup>do</sup>  
 Alant. y Ratificada, y en la seg.<sup>da</sup>  
 no daba espera por dhas. impediendole  
 en la materia; Por lo qual, y en virtud  
 de dha. oposicion, queriendo esta ciudad  
 acreditar su Justicia, y Verdadera C  
 Casos, con q. entones lo resolvió y fue  
 que ahora se demuestra otra inteligencia  
 y que debió acudir a la Superioridad.  
 Acuerda: Fue hallando por furto y